



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19798

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:28-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-12-2019

Folio:2019-19798
Certificado de ingresos:2019-411261
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO DECIGA RAMIREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: [REDACTED]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 341-041-010
Propietario: ARTURO DECIGA RAMIREZ
Domicilio: CALLE JOSE GUTIERREZ 807 COLONIA REAL UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.30	0.00	0.00		120.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.30	0.00	0.00		24.16
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	120.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.30	0.00	0.00		24.16
TOTALES			28.60	0.00	0.00		\$ 289.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2019 14:11:3

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02146ba8ab7d05985666eb8c48be57d4b8c8a9ee0bc802145c3625c6d1b2b3f64c29496224bfc33e3876b65b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.